

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GACHALA**

Gachalá Cundinamarca, Octubre siete (7) de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho,

DISPONE:

Fijar el día 28 de Octubre del año en curso, a la hora de las 11:00 a.m., a efectos de llevar a cabo la diligencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Cítese a las partes utilizando la vía más expedita.

NOTIFIQUESE

La Juez.


MARIA ALEJANDRA GARZON MELLOZZI

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GACHALA**

Gachalá Cundinamarca, Octubre Siete (7) de Dos Mil veinte (2020).

De conformidad con lo establecido en el Artículo 110 del Código General del Proceso, córrase traslado del Escrito de **EXCEPCIONES PREVIAS**, a la parte demandante por el término de Tres (3) días, a fin que se pronuncie sobre ellas si lo tienen a bien.

NOTIFIQUESE

La Juez


MARIA ALEJANDRA GARZON MELLOZZI